

EL PROLETARIO

PERIÓDICO DECENAL  ÓRGANO DE LA CASA DEL PUEBLO

Dirección y Administración:
Casa del Pueblo
Núñez de Arce, 20

TOLEDO 18 NOVIEMBRE 1926

AÑO I. - NÚM. 18
PRECIO, 10 CENTS.

Problemas internos de la Casa del Pueblo.

Propiedad del edificio.

La casa número 20 de la Calle de Núñez de Arce, domicilio social de la Casa del Pueblo de Toledo, es propiedad colectiva. Más no es absolutamente colectiva, pues se da la anomalía insólita, en abierta oposición con los fines sociales de una entidad obrerista, de que no todas las organizaciones obreras que integran la Casa del Pueblo, participan de aquella propiedad; en términos legales claro es.

Es absurdo, pero es así. Existen sociedades *propietarias* y sociedades *inquilinas*, denominaciones que mutuamente se aplican.

Situación tan contradictoria es inapreciable en la vida ordinaria, pues tanto unas como otras se benefician por igual de la propiedad, usando el salón de actos y todas las demás dependencias de la Casa. Asimismo sostienen sin distinciones de una manera proporcional y equitativa todas las cargas de la Casa del Pueblo y por consiguiente del edificio.

Pero en cuantas ocasiones hay necesidad de realizar obras de alguna consideración en la casa, se agudizan aquellas diferencias acusándose con vigorosos trazos; el aspecto de las asambleas es el de un campo de agramante; los debates se desbordan del cauce tranquilo de la serenidad y es inevitable la ruptura de las sociedades *inquilinas* con las *propietarias*. Todo ello con grave perjuicio de la Casa del Pueblo (organización madre), pues estas últimas al ver la oposición de aquellas a satisfacer los gastos mediante un prorrateo general mientras no se les haga partícipes de la propiedad, se enfrentan con ellas y las obras proyectadas no se aprueban. Entre tanto la necesidad de las mismas es cada día mayor, y, o no se hacen o los retrasos se traducen en aumento de gastos.

Desde hace varios años se ha tratado, inútilmente hasta ahora, de dar cima y solución a tan arduo problema. Hoy parece ser que la casi unanimidad de las sociedades, así *propietarias* como *inquilinas* están dispuestas a poner fin a tan constante pugna en bien de los intereses económicos de todas y en prestigio de la dignidad sindical.

¿Si de hecho las *inquilinas* disfrutaran como todas las sociedades *propietarias*, de la propiedad, por qué razón han de negarse sistemáticamente a con-

tribuir a los gastos realizados en beneficio de todos? ¿Si del mismo modo estas sólo son *propietarias* de un modo abstracto, realmente ilusorio, no diferenciándose de aquéllas en derechos efectivos dentro de la Casa del Pueblo, en lo más mínimo, qué puede detenerles a borrar estas diferencias oficiales fundiendo la propiedad del inmueble en la Casa del Pueblo como organización fija y de vida casi perenne?

No hay motivos que justifiquen negativas tan inconscientes que por fortuna se han reducido a las de un número mínimo de sociedades.

En EL PROLETARIO seguiremos hablando de este problema que nos proponemos solucionar de un modo definitivo en terrenos jurídicos, enterrando para siempre las agrias cuestiones de la *propiedad* y haciendo florecer una armonía fraterna entre todas las organizaciones obreras de la Casa del Pueblo.

V. C.

Toledo 8-11-926.

Sobre la Junta Local de Reformas Sociales.

A propósito de un artículo publicado sobre estas Juntas, por un estimado compañero en el número anterior de este periódico, órgano de nuestra Casa social, he de hacer mi comentario, si bien, estando en un todo conforme con lo expuesto por él. Lo que manifiesta este camarada y querido amigo, de la renovación de vocales de las Juntas Locales de Reformas Sociales (hoy Delegación Local del Consejo del Trabajo, a la cual pertenezco como Vocal obrero (inspector)], lo había yo apuntado repetidas veces, de una manera particular entre mis compañeros los Vocales, pues reconozco que llevamos tiempo sobrado para que se haga la renovación de la mitad de Vocales patronos y obreros, según la regla 9.ª de la R. O. de 3 de Agosto de 1904, por la que se rigen en su funcionamiento las Juntas Locales y las Provinciales (corren la misma suerte unas que otras), que marca un período de dos años.

Como se dice muy bien en el artículo de referencia, hay que hacer la elección en la forma que indica, en el mes de Noviembre porque hay que tomar posesión, quedando constituidas en primeros del año siguiente, según también señala la regla 4.ª de la misma R. O.

Los señores Vocales que hoy constituyen la referida Junta, a excepción del que suscribe, están dotados de grandes conocimientos sociales y lo suficientemente capacitados para poder intervenir y resolver cuantos asuntos se presenten. Pero sucede que este importante organismo sufre una parálisis crónica que no sabemos a qué atribuirlo; debe ser sin duda falta de asuntos a tratar, pues por la visto no ocurre nada y todas las industrias marchan normalmente. Mas no es así, porque se da el caso peregrino de que, el Sr. Gobernador civil de la Provincia represente él sólo toda una Junta Local. No existe más Junta que nuestra primera Autoridad gubernativa, que hace caso omiso de la Delegación Local del Trabajo, como si no existiera legalmente constituida con arreglo a la Ley. Pero esto a mí no me extraña, es que el Sr. Gobernador se ha dado cuenta que no funciona nada más que cuando dan al resorte y como no saben donde está y había que perder mucho tiempo en buscarle al pedirle justicia la Dependencia de Comercio, sin perder un minuto les ha dado oído haciendo justicia, lo cual merece un elogio, aunque hayamos quedado mal en la Delegación Local. Atiéndase y hágase justicia como ahora que algunos señores industriales han hecho realmente efectivas las multas impuestas, a pesar de no tener la correspondiente acta de apercibimiento, levantada y qué más da, que funcione o no.

He ahí el por qué los agentes de vigilancia hacían las veces de Inspectores del Trabajo; he ahí el por qué de abrir y cerrar los establecimientos con arreglo a los pactos establecidos.

Yo no quiero decir lo que en una ocasión publicó cierto periodista «que las Juntas Locales eran como unas cataplasmas en las suelas de los zapatos». Yo no digo tal cosa porque entiendo lo contrario y considero que la Delegación del Trabajo, es un organismo creado por el Gobierno con una importante misión que cumplir.

Entiendo que debe existir y debe funcionar normalmente por su mucha importancia, y entiendo también que debe renovar sus Vocales patronos y obreros aunque yo sea el primero que sea el primero que salga.

PEDRO CANO.
Vocal obrero.

Toledo 12-11-926.

*Este número ha sido
revisado por la censura.*

De la prolongada crisis de trabajo.

No se si al salir este número habrán sido visitadas las autoridades y jefes de distintos departamentos que puedan dar solución a la prolongada crisis que en Toledo desde hace algún tiempo padecemos.

La comisión designada para tal gestión, se ha nombrado en una asamblea de presidentes; lleva por lo tanto la autoridad de todas las organizaciones.

Yo me atrevo a pedir (sin ningún mérito, pero sí con el interés con que todo obrero organizado desea mejorar la condición económica de sus compañeros), a todas las autoridades que esta comisión visite, que no se concrete solamente a un cambio de saludos, que no sea una de tantas visitas sin resultado práctico y que pongan todo el interés que el asunto requiere, sin prolongaciones y sin promesas baldías que luego resultan desagradables.

Si me atrevo a hacer esta petición, es porque he visto con verdadero orgullo que con fecha no muy lejana y en ocasión de celebrar unas fiestas, los organizadores nombraron una comisión para allegar recursos a tales propósitos.

Dicha comisión ha tenido un éxito que para mis queridos compañeros desearía; no ha habido dependencia ni casa particular a que se hayan acercado que no les haya correspondido con pesetas en abundancia y les proporcionaran toda clase de facilidades.

Me direis que el asunto que la Casa del Pueblo quiere resolver, es muy distinto al de aquella comisión. Los fines que les guiaban eran los de enaltecer el nombre de Dios, y ésta sólo procura remediar el hambre de unos centenares de familias.

El caso es al parecer, distinto, pero yo entiendo que se enaltecería el nombre de Dios procurando trabajo a mis queridos compañeros, proporcionando el sosiego a sus familias.

Espero confiadamente, fundando mi creencia en las palabras que dirigiera no ha muchos días el Sr. Gobernador a una comisión de obreros, «que él había venido aquí a hacer justicia y a considerar a todas las clases sociales de igual manera» y como yo no puedo dudar ni por un momento de las palabras de la primera autoridad de la Provincia, abrigo la esperanza de que se podrá conseguir lo que los trabajadores necesitan, trabajo.

ANGEL PINTO.

Capital y capitalismo

(Conclusión)

El cambio de servicios es también, en el fondo, cambio de productos, pues servir es trabajar, y la obtención de productos de cosas útiles es la finalidad de todo el que trabaja. Cuando la sociedad esté montada de modo que cualquiera como trabajador o como incapacitado para trabajar, pueda percibir cuanto necesite en los depósitos, propiedad común de los productos creados por el trabajo colectivo, es decir, cuando la sociedad tenga una organización comunista, el dinero sólo será una curiosidad del pasado, expuesta en las vitrinas de los museos de antigüedades.

En consecuencia, hemos de entender por capital en cada momento, la riqueza expresada en productos y medios de producir, y de aquí se deduce que destruir el capital, esto es destruir la riqueza, indispensable para la vida, base de la civilización actual y fuente del progreso futuro, sería en efecto volver a la más vergonzosa barbarie. La humanidad se encontraría obligada a comenzar de nuevo la lucha con la naturaleza, que valga la redundancia es el capital natural, el punto de partida que nuestra especie tuvo para crear a costa del trabajo riquezas tan admirables como inicua mente apropiada o por lo menos en perjuicio de los más.

Podemos pues afirmar que la lucha de clases no significa la destrucción del capital, ni tiende a esta destrucción ni la desea, aunque sus episodios determinarán como determinan en mucha mayor escala, las guerras, la destrucción parcial de riquezas, mejor dicho, una disminución transitoria en la producción de ella. Lo que la lucha de clases plantea, es la desaparición del capitalismo, es decir, de una organización social en que un cierto número de individuos, pequeño con respecto al conjunto de la población e innecesario para el cumplimiento de los fines de la civilización, posee la inmensa mayoría del capital y se apropia la mejor y mayor parte de los bienes debidos al trabajo de la colectividad.

El enemigo de los trabajadores no es el capital, sino el capitalismo, y los esfuerzos del proletariado guía de las clases trabajadoras, se encaminan no a la destrucción del capital sino a la destrucción de la viciosa e injusta organización capitalista, bajo cuyos aparentes esplendores hay una verdadera anarquía económica, un desenfreno de apetitos que engendran crisis de producción y luchas armadas, una encarnizada pelea por la posesión del capital. Los trabajadores quieren poseerlo, no para destruirlo ni tampoco para repartírselo como algunos mentecatos dicen, sino para hacerlo patrimonio indivisible de la sociedad entera, unificada en el deber del trabajo.

P. C.

Trabajadores:

EL PROLETARIO

es el único periódico obrero de Toledo y el único órgano de la Casa del Pueblo

Poetas del Proletariado.

¡ESTRECHAOS!

Aún vive el astuto enemigo,
¡el monstruo pérfido y vengativo!
Pero en la hora de la lucha
está con nosotros la bandera roja.

Filas proletarias, ¡estrechaos';
¡jurad sobre la tumba de nuestros héroes
el dar con fuerza viril, respuesta al enemigo!

Brilla ante el mundo la estrella de la libertad,
a la llana lejanía del paraíso llega la tempestad.
¡Truenal, tempestad; ¡truenal several;
contigo estamos todos.

Surgirá una vida nueva,
sin esa tenebrosa obscuridad.

¡Seguid!; ¡no os escondáis en vuestras chozas!
Todos los humillados y todos los esclavos
vendrán con nosotros a luchar.

D. MASNIN.

¡Trabajadores leed y propagad "El Proletario"!

EL PROLETARIO, órgano de la Casa del Pueblo de Toledo, aspira a ser leído por todos los trabajadores. Quiere ser difundido entre aquellos que se encuentran amarrados a la esclavitud del salario. Para conseguir su objeto es menester que los obreros afiliados a nuestra Casa social pongan un poco de amor y algún interés en la vida del periódico y de este modo logrará ser el portavoz de la clase proletaria.

EL PROLETARIO será el órgano de vanguardia de los trabajadores toledanos, industriales y campesinos; denunciará cuantas injusticias se cometan a diario por la burguesía toledana y relatará la triste vida de los hogares obreros. Cultivará el espíritu de lucha de clases y defenderá decididamente nuestras reclamaciones y nuestros derechos.

Compañeros de la Casa del Pueblo, si cumplís como buenos luchadores debéis suscribiros a su órgano periódico, divulgándolo entre nuestros compañeros de trabajo, en la fábrica, en el taller, en el campo, en la ciudad... Hay que duplicar la tirada; debemos llegar a los 2.000 ejemplares, cosa bien fácil si se tiene en cuenta el gran número de sociedades obreras de re-

sistencia que integran nuestra Casa social. Debeis estimular a las organizaciones reacias para que contribuyan al sostenimiento y prestigio de EL PROLETARIO, único periódico colectivo de la localidad y de la clase obrera.

Trabajadores, considerad como enemigo de vuestra clase a los elementos que solapadamente realizan una labor de desprestigio de nuestro querido órgano.

Sostener EL PROLETARIO es luchar por nuestras reivindicaciones y gozar de un camarada, un guía, un ardiente defensor.

¡Trabajadores, leed y propagad EL PROLETARIO!

JULIO SILLERO.

Virgilio Carretero Maenza

ABOGADO

Consultas de 11 a 2.

CALLE DEL CARMEN, 33.—TOLEDO

NECROLÓGICA

Días pasados falleció D.^a Cirila Martín, hermana de nuestro compañero Angel Martín y esposa del camarada Rielves, de la Sociedad de obreros pintores.

A los dos queridos camaradas y a sus entristecidas familias, enviamos la sincera expresión de nuestro sentimiento.

F. Pi y Arsuaga.

El cuervo.

Detuvo su vuelo el cuervo y dijo al ver sobre el terruño a un hombre que lo trabajaba:

—¡Miren cómo labra Juan sus tierras!
—No soy Juan—exclamó el hombre, levantando la cabeza;—soy el hijo de Juan, que trabaja para vivir miserablemente y pagar por segunda vez al señor el valor de sus tierras.

Siguió volando el cuervo y más allá vió jinete en un caballo a un caballero.

—Vaya con Dios D. Gil—le dijo.
—No soy D. Gil—contestó el caballero;—soy el hijo de D. Gil, que viene a cobrar del hijo de Juan el valor de sus tierras por segunda vez.

**

Pasó mucho tiempo.

El cuervo detuvo su vuelo y dijo al ver un hombre que sudaba sobre el terruño:

—¡Miren como trabaja el hijo de Juan sus tierras!

—No soy el hijo de Juan—respondió el hombre, limpiándose el sudor de la frente,—sino uno de sus nietos, que trabaja para vivir miserablemente y pagar por cuarta vez al señor el valor de sus tierras.

Siguió volando el cuervo y encontró más allá jinete en un caballo a un caballero.

—Vaya con Dios el hijo de D. Gil,—le dijo.

—No soy el hijo de D. Gil,—contestó el caballero,—sino su nieto, que viene a cobrar del nieto de Juan el valor de sus tierras por cuarta vez.

**

Pasó mucho tiempo.

El cuervo detuvo su vuelo y dijo, viendo a un hombre que trabajaba en el terruño:

—¡Miren el nieto de Juan como labra sus tierras!

—No soy el nieto de Juan—respondió el hombre,—sino uno de sus biznietos, que trabaja para vivir miserablemente y pagar por sexta vez al señor el valor de sus tierras.

Siguió volando el cuervo y encontró más allá jinete en un caballo a un caballero.

—Vaya con Dios el nieto de D. Gil,—le dijo.

—No soy el nieto de D. Gil—contestó el caballero,—sino su biznieto, que viene a cobrar del biznieto de Juan el valor de sus tierras por sexta vez.

**

Pasó un siglo más.

El cuervo detuvo su vuelo y dijo viendo a un hombre que, rota la azada, lloraba cerca del terruño.

—¡Por qué llora el biznieto de Juan?

—No soy el biznieto de Juan—repuso el hombre;—soy uno de los nietos del

¿Quiere que su peseta valga por dos?

Compre en **CASA MONTES**
Belén, 3 :: TOLEDO :: Teléfono 548

PRECIO FIJO VERDAD

Extenso surtido en pieles para confección :: Madejas de lana, todo el colorido desde cincuenta céntimos

Medias esport para niños desde 1,25

En medias y calcetines de lana inmenso surtido

Chalecos fantasía para caballero y niño, últimos modelos, de 6 pesetas.

Compren en **CASA MONTES**



ALBERTO MARTIN LOPEZ

PRACTICANTE

SIXTO RAMÓN PARRO, 21 Y 23.

TELÉFONO 357.—TOLEDO



RESTAURANT

— DE —

Clemente Galiano

Servicio a la carta.

Especialidad en asados.

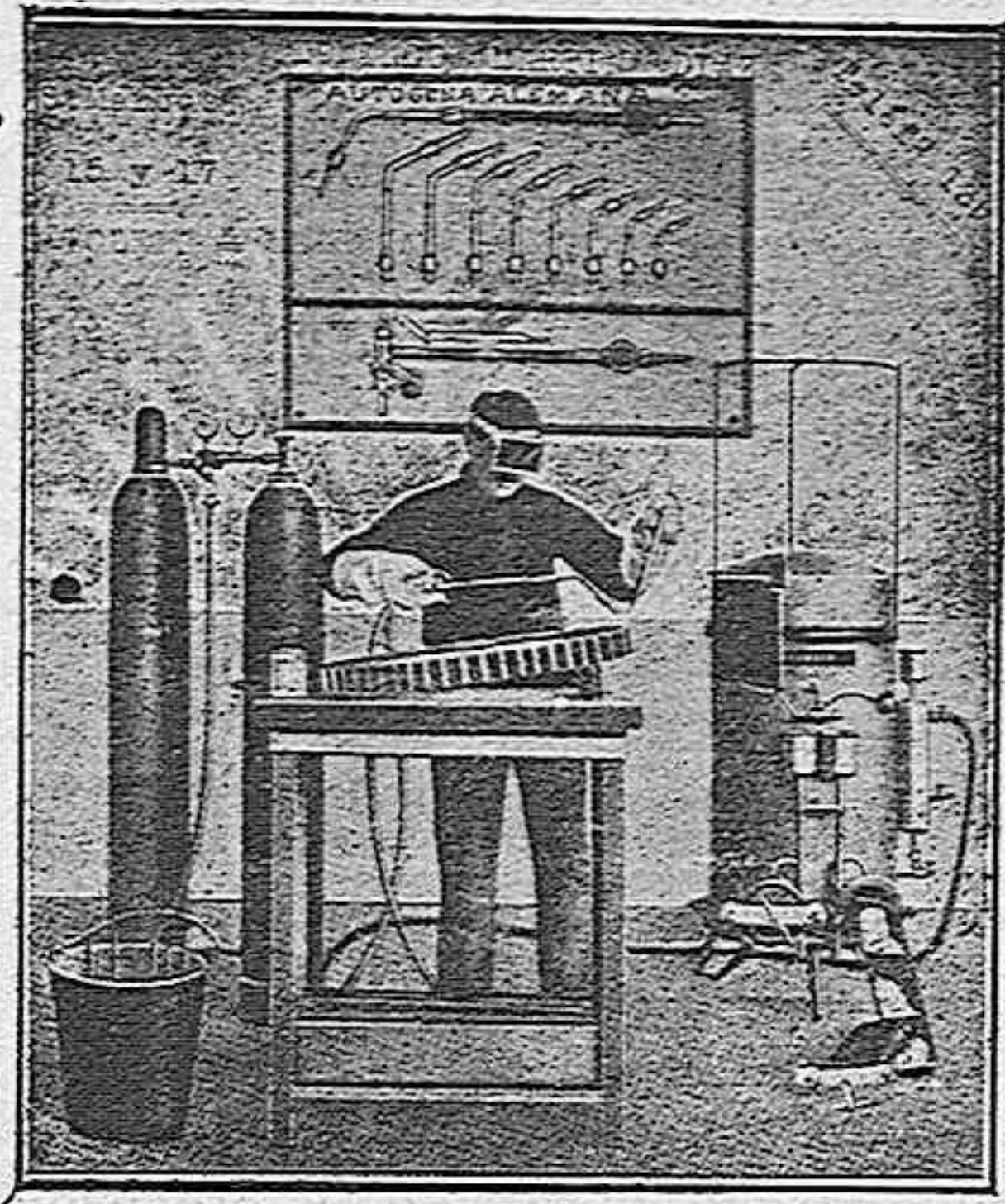
Comedores independientes en el principal.

Se sirven comidas de encargo.

Vinos y licores de las mejores marcas.

BARRIO REY, 9. TELÉFONO 201.

TOLEDO



DOMINGO MARTÍN DÍAZ

Calderero mecánico

San Marcos, 15 y 17. Teléf. 135

TOLEDO

Construcción de calderas de cobre y hierro. Depósitos acumuladores para aguas y otros líquidos.—Utensilios de cocina.—Especialidad en termosifones de presión para baños y lavabos.—Esta Casa ha adquirido un aparato de soldadura autógena sistema alemán, para la construcción de todos los aparatos que en esta Casa se fabrican.—Con dicho aparato se ha resuelto el problema de la conservación de las baterías de cocina de aluminio, que por su índole especial eran inservibles al padecer cualquier rotura, por no prestarse a la soldadura corriente, y al propio tiempo, podrán hacerse composturas de todas clases en dicho artículo a

precios económicos y sin competencia en la localidad. También queda solucionado el no menos difícil problema de recomposición de calderas de calefacción y radiadores, como igualmente de piezas de coches automóviles, partes de aluminio, cigüeñales, chasis, radiadores y aletas fabricadas en cualquier metal, etc., etc., que en otro caso era necesario enviar a Madrid para su recomposición, perdiendo un tiempo precioso para la urgencia de los servicios que dichos automóviles prestan; disponiendo de un aparato cortador instalado en vehículo transportable para llevarle donde sea necesario, así como para fábricas de luz, molinos harineros y edificación en armaduras de hierro, con objeto de abreviar tiempo y con objeto de que no haya necesidad de desmontar la pieza que se haya de reparar.

biznieto de Juan, y el señor me ha arrojado del terruño que labraron mis antepasados, porque no he podido pagarle por centésima vez el valor de sus tierras.

Siguió volando el cuervo y encontró más allá jinete en un caballo a un caballero.

—¿Donde va tan deprisa el biznieto de D. Gil?—le dijo.

—No soy el biznieto de D. Gil—contestó el caballero;—soy un nieto del biz-

nieto de D. Gil, que viene a buscar otro Juan que pague con su descendencia a mi y a los míos otras cien veces el valor de las tierras de mis antepasados.

El cuervo se alejó y dijo graznando:

—Soy más feliz que los Juanes, porque puedo posarme libremente en la rama que se me antoja. Soy más noble que los Giles, porque no arranco los ojos de los hombres hasta que están ya muertos.

INFORMACIÓN SINDICAL

CONVOCATORIAS ■ REUNIONES ■ ACUERDOS

JUNTA ADMINISTRATIVA.—El día 29 del pasado Octubre celebró su acostumbrada y reglamentaria reunión mensual la Junta de dirección y administración de la Casa del Pueblo. Asistieron la casi totalidad de los delegados de la misma.

Se adoptaron los siguientes acuerdos: Tras la lectura del acta, aprobación de las cuentas correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

El Consejo de Dirección dió cuenta a la Junta administrativa, de la situación financiera de EL PROLETARIO y del propósito que abrigaba de pedir la colaboración íntegra de todas las organizaciones de la Casa para trazar la orientación exacta de la clase trabajadora organizada. La Administrativa dió un pleno voto de confianza al Consejo y acordó por unanimidad el nombramiento de una comisión compuesta por dos compañeros que en unión de aquél nombrarán a la mayor brevedad un cuerpo de redacción y administración que llevaría la autoridad absoluta de la Casa del Pueblo.

El camarada Pinto, administrador actual del órgano de los trabajadores

toledanos EL PROLETARIO, dió lectura a las cuentas del mismo, que no sólo fueron aprobadas sin la menor objeción, sino que produjeron agradable impresión en la Asamblea, pues lejos de presentar un déficit insuperable como aguardaban los pesimistas y los enemigos ocultos, arrojaban un superávit de varias pesetas al cabo de seis meses de existencia y de ser fieramente combatido.

Por último, el Comité propuso y la Junta aprobó que con urgencia se convocara a una Asamblea de presidentes de todas las sociedades de la Casa, para realizar cuantas gestiones conduzcian a resolver la terrible crisis de trabajo que agobia a Toledo.

PROFESIONES Y OFICIOS VARIOS.—Esta sociedad celebró Junta general el día 3 de Noviembre.

Se hizo constar en acta el sentimiento de la sociedad por la muerte del compañero Ricardo Alonso, secretario que era de la misma.

Tuvo lugar la renovación de la Junta directiva que ha quedado constituida por los siguientes compañeros: Presidente, Policarpo Borbón, Vicepresidente, Virgilio Carretero; Secre-

tario primero, Angel Calixto; Secretario segundo, José Muñoz; Tesorero, Alberto Garrido; Contador, Mariano García; Vocales, Miguel Gálvez, Cecilio Gálvez y Pedro Cuartero.

Se acordó celebrar Junta general a la mayor brevedad para dar lectura a las cuentas del último trimestre y tratar varios asuntos de interés.

ASAMBLEA DE PRESIDENTES. El viernes día 12, en virtud del acuerdo de la última Junta administrativa se reunieron en la Casa del Pueblo los presidentes de las sociedades que la integran, para estudiar la crisis de trabajo y aportar iniciativas que remedien algo tan triste situación.

El camarada Presidente de la Casa del Pueblo, propuso en nombre del Consejo que se nombrara una comisión mixta, es decir, compuesta de presidentes y de varios obreros parados pertenecientes a distintas sociedades, que se encargara de hacer gestiones cerca de autoridades y particulares. La reunión estimó más acertado que solo formaran parte de la comisión pro-trabajo, los elementos de la Asamblea de presidente y así se acordó quedando constituida por los siguientes compañeros, Presidente de la Casa del Pueblo, Virgilio Carretero; Secretario de la misma, Julio Rubio; Presidente de Carpinteros, Justo García; Presidente de Albañiles, Nicanor Lorente y el camarada Moreno, obrero cantero, Presidente que fué de la Sociedad de canteros.

Esta comisión tendrá carácter permanente durante todo el invierno, se reunirá con frecuencia, no perderá el contacto con la Asamblea de Presidentes y aspira a ser la representación de máxima confianza de los obreros parados, a los que pedirá en las columnas de EL PROLETARIO, secunden sus iniciativas y sus gestiones y le ayuden en sus tareas aportando cuantos datos le sirvan de ilustración.

CUERPO DE REDACCION DE EL PROLETARIO.—El miércoles de la semana última, se reunió con el Comité de la Casa del Pueblo la comisión nombrada por la Administrativa para constituir el cuerpo de redacción que marque fielmente la orientación de las organizaciones obreras toledanas.

Ha quedado formado por los camaradas Virgilio Carretero, Angel Pinto, Julio Rubio, Pedro Cano, Mariano García, Esteban Yébenes y Arturo López.

Inmediatamente se pondrán a trabajar reorganizando las bases económicas de nuestro órgano y procurando como fin supremo que viva por sí solo, sin auxilio externo a la Casa, como es el ingreso proporcionado por los anuncios. Aspira el nuevo Cuerpo de redacción a que EL PROLETARIO se nutra económicamente de la suscripción primero y de las sociedades obreras después, en el caso improbable de que le hiciera falta.

Propaganda y organización, significa el conseguir un lector para "El Proletario",

No dudamos que animados por tan buenos deseos duplicarán nuestra tirada.

NUEVA SOCIEDAD.—Ya van muy adelantados los trabajos previos que algunos camaradas, trabajadores del ramo de la piedra, están realizando para constituir una nueva sociedad que tendrá su domicilio en nuestra Casa social.

Informaremos detenidamente a nuestros lectores de su constitución, estatutos, número de socios y orientación que han de seguir.

ZAPATEROS.—Esta sociedad celebrará Junta general extraordinaria el día 20 del presente mes a las nueve de la noche. Sirva esta nota de convocatoria a sus asociados.

SOCIEDAD DE ALBAÑILES.—Esta sociedad en Junta directiva celebrada el 11 del corriente mes, se acordó dar la recaudación al compañero Pedro Moscoso, el cual se hará cargo de ella el 18 del mismo mes aunque con carácter provisional, hasta la Junta general de Enero, lo que se pone en conocimiento de todos los socios.

La Directiva.

NOTA.—Rogamos a todas las entidades de la Casa del Pueblo, envíen nota detallada de los acuerdos que merezcan ser divulgados, como asimismo de las convocatorias de reuniones para el mejor conocimiento de sus socios.

"URALITA" S. A.

Para techar, la más económica y ligera.—10 kilos por metro cuadrado.—La tercera parte menos de madera en las armaduras.

TUBERIAS y DEPOSITOS, de todos los diámetros y cabidas.

CANALONES PATENTADOS

Para desagües de tejados y azoteas. Chapas "B" contra la humedad, para zócalos y cielosrasos.

«DEKOR» Y «LENA»

Para decoraciones artísticas. Pedid catálogos y presupuestos gratis.

SOLAREJO, 10, 12 y 14. TELF. 588

TOLEDO

Obreros: Leed y propagad "El Proletario"

MUEBLES

LA CASA MAS PREFERIDA DEL PUBLICO POR SU SOLIDEZ Y BUENA CONSTRUCCION EN SUS ENCARGOS

Jaime García Gamero

Aljibes, 12.-Teléf. 478.

TOLEDO

Tintorero y Quitamanchas

Hijo de Matías Pascual

Esta Casa es la que da en sus directos colores el máximo de perfección, por lo cual es preferida por el público, contando con una numerosa clientela.

No teñir sin antes visitar esta Casa.

DESPACHOS:

FERIA, 15 Y ALFILERITOS, 20

TOLEDO

«LA NUEVA»

CASA DE VIAJEROS. — VINOS.

RESTAURANT

de Joaquín Guerra Corroto

Se sirven jiras, bodas y banquetes, dentro y fuera de la población.

TRAVESIA DE BARRIO REY, NÚM. 6

TELÉFONO 28.—TOLEDO

Casa "PACOLE"

GRAN RESTAURANT

Servicio esmerado,

a la carta

y por cubiertos.

Plaza de Barrio Rey, núm. 10

TOLEDO

REGLAMENTO general para el régimen obligatorio del retiro obrero. (Aprobado por Real decreto de 21 de Enero de 1921).

(CONTINUACION)

3.º 1. A los capataces y peones camineros a quienes el Estado haya subvencionado, ya para constituirles pensión, y que resulten beneficiarios de los fondos consignados para ellos con motivo de dicha subvención, se les reconocerán los derechos siguientes:

a) Las cantidades que les correspondiese al hacer la adjudicación definitiva de dichos fondos no servirán para constituirles pensión inicial de una peseta diaria, sino para aumentarla.

b) Las cantidades que de las aludidas les correspondan, serán consideradas como imposiciones periódicas personales para los efectos de la bonificación de invalidez.

2. A los empleados manuales del Ministerio de la Gobernación a quienes en virtud del Real Decreto de 29 de Septiembre de 1910, se haya abierto libreta de retiro en el Instituto Nacional de Previsión y no sean incluidos en el régimen de retiros de los funcionarios civiles a que se refiere la base 9.ª de la ley de 22 de Junio de 1918, se les reconocerán los derechos siguientes:

a) Las cantidades que hasta ahora hayan ingresado en su libreta no servirán para constituirles la pensión inicial de una peseta diaria, sino para aumentarla.

b) Las imposiciones de todo orden que hubieran sido hechas en sus libretas respectivas, serán consideradas como imposiciones periódicas personales para los efectos de la bonificación de invalidez.

4.º 1. Desde el día en que se publique este Reglamento en la *Gaceta de Madrid*, no podrán ser solicitados los beneficios de la anticipación del régimen de retiros a que se refiere la Real Orden de 4 de Octubre de 1919.

2. Este Reglamento tendrá carácter provisional, y entrará en vigor desde la fecha de su publicación al objeto de implantar y organizar los servicios adecuados al régimen obligatorio de retiros, el cual empezará a regir seis meses después.

La realización de operaciones durante este interregno, en que estarán suspenso las sanciones, será discrecional y podrá ser aplicada en la recaudación de las primas la cuota media establecida en este Reglamento.

Madrid 21 Enero 1921. (*Gaceta* 23 Enero).

Reglamentación provisional de las Cajas Colaboradoras complementaria del Reglamento general de 21 de Enero de 1921 para el régimen del retiro obrero obligatorio. (14 Julio 1921).

Art. 1.º 1. Las Cajas colaboradoras que sean reconocidas, en cumplimiento de los arts. 70, 71 y 72 del Reglamento general del Seguro obligatorio de retiro obrero, tendrán plena personalidad jurídica y serán únicas en la región o provincia para lo que fueron creadas.

2. El reconocimiento de esa personalidad y el de la exclusiva en la región o provincia será hecho por Real Decreto refrendado por el Ministerio del Trabajo y previo informe favorable del Instituto Nacional de Previsión.

3. Su estructura, funciones, territorio propio y relaciones con los demás organismos que han de aplicar el régimen obligatorio de retiros obreros, se ajustarán a las prescripciones del presente Reglamento complementario.

Art. 2.º Las Cajas colaboradoras tendrán: 1.º Un organismo directivo. 2.º El personal técnico administrativo necesario.—3.º Sucursales u oficinas en las principales comarcas y poblaciones de su territorio en que esté justificado su establecimiento.

Art. 3.º El organismo directivo de una Caja será libremente designado por los fundadores de la misma, pero de él formarán parte, necesariamente,

para los efectos del régimen obligatorio del seguro obrero:

Un delegado de las Diputaciones provinciales correspondientes a la provincia o provincias a que se extiende su territorio propio o de la Mancomunidad de las mismas, cuando la haya.—Un representante de los patronos.—Un representante de los obreros.—Un catedrático de la facultad de Derecho, de Ciencias, de las Escuelas de Ingenieros o de la Escuela de Comercio y, a falta de estos Centros de enseñanza, de un catedrático del Instituto general y técnico.—Un representante de los que hubieran aportado capital fundacional.—Dos representantes del Patronato de Previsión Social.—Dos personalidades de prestigio social en la localidad.—El Director general o Consejero delegado de la Caja.—Un vocal designado por el Instituto Nacional de Previsión.

Art. 4.º Los Vocales nombrados por el Instituto Nacional de Previsión, de las Diputaciones o Mancomunidad y del Patronato de Previsión Social serán elegidos por las entidades respectivas.

Los nombrados de este modo, juntamente con los designados por los fundadores, elegirán a los demás.

Elegirán la representación patronal obrera provisionalmente entre los libremente designados por las Asociaciones patronales y obreras para la Junta provincial de Reformas Sociales de la provincia donde la Caja tenga su domicilio social.

J. AYALA, IMPRESOR, SUC. DE LARA

ZAPATERÍA
 ::: L U D E Ñ A :::
 CALZADO DE LUJO
 Plaza de la Ropería, núm. 1

“La Fortuna”
 27, MARTIN-GAMERO, 27
 Ropa blanca.
 Géneros de punto.
 Extractos y Colonias.

::: JOSÉ ALCOVER MARTÍNEZ :::
 Asentador de frutas
 y pescados.
 25 - MARTÍN-GAMERO - 25
 TELEFONO 622 TOLEDO

VINOS Y CERVEZAS DE
Luis Andreu
 SANTO TOMÉ, 12.-TOLEDO
 Gran surtido en vinos de las mejores marcas.

ANTIGUA CASA DE
Jacinto Díaz
 Vidriero y Fontanero
 CORDONERIAS, 30, TELÉFONO 728
 TOLEDO
 Se construyen y componen objetos de lata, cinc y plomo.
 Instalaciones de agua y colocación de inodoros.

Frutería y Cacharrería
JESÚS DÍAZ GUTIÉRREZ
 CASA CENTRAL:
 Calle de la Sillería, 25
 SUCURSAL:
 Cuesta de los Portugueses.

NUEVO CENTRO JURÍDICO
 — DE —
 ASUNTOS CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVOS
 dirigido por distinguidos Letrados con ejercicio en esta capital, establecido en el despacho del Procurador de los Tribunales.
 DON JUSTO VILLARREAL Y VILLARRUBIA
 Alfileritos, 13, principal izquierda. — Teléfono 240. — Toledo.
 Horas: de diez a una mañana y de seis a ocho tarde.

¿Quiere Ud. vestir con
 economía y elegancia?
 VISITE LA SASTRERÍA
DOMÍNGUEZ
 Alcázar, núm. 14.

CARPINTERÍA
 — DE —
VICTOR GOMEZ
 Navarro Ledesma, 19.

G U T I E R R E Z
 TOLEDO
 ::: ::: Fábrica de Rasilla y Ladrillo Hueco. ::: :::
 ::: ::: Ladrillo Italiano ::: Froga ::: Baldosa ::: Tejas ::: ::: :::
 FABRICA: Paseo de la Rosa, teléfono 557. - Oficina: Alfileritos, 6, teléfono 730
 TODO ESTE MATERIAL SE ELABORA POR PROCEDIMIENTOS MODERNOS
 HACIÉNDOSE SU COCCIÓN EN HORNO HOFFMANN DE FUEGO CONTINUO